

2023/BAS/001009 – Contrato Basado en  
Acuerdo Marco 2022/SVA/002495 Lote 1

## ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA

### Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 08:30:00

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SUSANA GARCÍA GUTIERREZ, Técnico Superior Jurídico

SECRETARIA

Dña. CRISTINA BERNÁEZ PASAMÓN, Auxiliar Administrativo

VOCAL

Dña. BEGOÑA MARTÍN RODRÍGUEZ, Técnico

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 1009 C.B APERTURA - Aprobación Acta apertura
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/BAS/001009 - Contrato basado en el AM para servicio de los centros municipales de mayores del Ayto de Fuenlabrada dividido en 6 lotes: lote I: viajes costa peninsular e insular. destino 6: Costa de Huelva
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/BAS/001009 - Contrato basado en el AM para servicio de los centros municipales de mayores del Ayto de Fuenlabrada dividido en 6 lotes: lote I: viajes costa peninsular e insular. destino 6: Costa de Huelva

### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 1009 C.B APERTURA - Aprobación Acta apertura

El Órgano de asistencia acuerda la aprobación del acta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Fecha	22/07/2024 13:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM</a>	Página	1/5



2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/BAS/001009 - Contrato basado en el AM para servicio de los centros municipales de mayores del Ayto de Fuenlabrada dividido en 6 lotes: lote I: viajes costa peninsular e insular. destino 6: Costa de Huelva

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Tal y como resulta preceptivo y necesario, se procede a analizar la documentación técnica de criterios cuantificables automáticamente de las siguientes entidades que presentan ofertas:

- W2M CORPORATE, S.L.U., NIF B01694579, sucesora de la mercantil VIAJES CIBELES, S.A., NIF: A28663219
- VIAJES OLYMPIA MADRID S. A. CIF A-79945093
- VIAJES NAUTALIA, S.L., CIF: B-86049137

En primer lugar, tras la sesión de apertura celebrada el día 11 de julio de 2024 y una vez revisada la documentación aportada por las empresas licitadoras, se observa que las fechas de los viajes ofertados por las empresas, se encuentran dentro del plazo requerido en los pliegos del 7 al 13 Noviembre.

EMPRESA	FECHAS
W2M CORPORATE, S.L.U	<b>Del 7 al 13 Noviembre</b>
VIAJES OLYMPIA MADRID S. A.	<b>Del 7 al 13 Noviembre</b>
VIAJES NAUTALIA, S.L	<b>Del 7 al 13 Noviembre</b>

En segundo lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada tras la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **oferta económica** propuesta por los licitadores que se realiza en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

- L el importe de licitación
- C la oferta a considerar
- B la oferta más baja
- P la puntuación máxima

De acuerdo con esta fórmula, y siendo la puntuación máxima de **60**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Fecha	22/07/2024 13:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM</a>	Página	2/5



**puntos**, las puntuaciones otorgadas a partir de las rebajas propuestas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
W2M CORPORATE, S.L.U	482,00€	30 puntos
VIAJES OLYMPIA MADRID S. A.	484,00€	10 puntos
VIAJES NAUTALIA, S.L	479,00€	60 puntos
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS	481,67€	
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS - 10%	433,51€	
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS + 10%	529,84€	
PRECIO - 25 %	361,25€	

En todo caso y haciendo referencia al art 85.4 del RGLCAP, 1098/2001 de 12 de octubre. Establece que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales, teniendo en cuenta tan solo dos números decimales, sin perjuicio de la facultad del Órgano de Contratación de apreciar, no obstante, previo a los informes técnicos del Servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración. **Con lo cual, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormal o temeraria.**

En tercer lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada en base a la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **mejoras técnicas** propuestas por los licitadores que son las siguientes:

- EXCURSIONES (20 puntos, 20%).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Fecha	22/07/2024 13:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM</a>	Página	3/5



- Por ofertar más excursiones, de medio día, sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones Técnicas (3 excursiones), que incluyan un guía local por autobús. 7 puntos por excursión, hasta un máximo de **14 puntos**.
  - Por ofertar más visitas de las exigidas a monumentos relevantes con entrada de pago, durante la realización de las excursiones, 3 puntos por visita, hasta un máximo de **6 puntos**.
- EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (**16 puntos**):
- En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, 16 puntos.
  - En segunda línea de playa, 12 puntos.
  - A más de 400 metros y menos 600 de la playa, 9 puntos.
- OTRAS MEJORAS (**4 puntos**)
- Copa de despedida (4 puntos)

De acuerdo con estos criterios, y siendo la puntuación máxima de 40 puntos, las puntuaciones otorgadas tras la valoración de las propuestas son las siguientes:

EMPRESA	Excursiones		Proximidad hotel a playa	Otras mejoras	Total Puntos
	Incremento del número de excursiones	Incremento en el número de entradas para visitas culturales			
W2M CORPORATE, S.L.U.	No oferta	Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico	HOTEL OHTELS ISLANTILLA **** Primera línea de playa	Oferta copa de despedida.	<b>26 puntos</b>
	<b>0 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	<b>16 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
VIAJES NAUTALIA, S.L.	No oferta	Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico	HOTEL OHTELS ISLANTILLA **** Primera línea de playa	No oferta	<b>22 puntos</b>
	<b>0 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	<b>16 puntos</b>	<b>0 puntos</b>	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Fecha	22/07/2024 13:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM</a>	Página	4/5



VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	No oferta	Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico	HOTEL OHTELS ISLANTILLA **** Primera línea de playa	No oferta	22 puntos
	0 puntos	6 puntos	16 puntos	0 puntos	

### CONCLUSIÓN

A partir de las puntuaciones indicadas, el resultado final de la valoración de las ofertas presentadas es el siguiente (ordenadas de mayor a menor puntuación):

EMPRESA	Oferta económica	Mejoras técnicas	Total Puntos
VIAJES NAUTALIA, S.L.	60	22	82
W2M CORPORATE, S.L.U	30	26	56
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	10	22	32

En base a lo anterior, se propone como adjudicataria del viaje a VIAJES NAUTALIA, S.L., que va a realizar el viaje del 07 al 13 de noviembre de 2024, por un precio plaza de 479 € (IVA incluido). Adquiriendo como compromiso de mejoras al viaje, 4 entradas extras a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico. En el Hotel **OHTELS ISLANTILLA 4 \*** estrellas de Islantilla (Huelva), en primera línea de playa.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/BAS/001009 - Contrato basado en el AM para servicio de los centros municipales de mayores del Ayto de Fuenlabrada dividido en 6 lotes: lote I: viajes costa peninsular e insular. destino 6: Costa de Huelva

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1º NAUTALIA VIAJES, S.L. NIF: B86049137 Propuesto para la adjudicación: 82,00 puntos.

2º W2M CORPORATE, S.L.U NIF: B01694579.: 56.00 puntos.

3º VIAJES OLYMPIA MADRID S.A NIF: A79945093: 32.00 puntos.

Finalizado el acto por la Presidenta, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº de la Presidenta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Fecha	22/07/2024 13:44:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	SUSANA GARCIA GUTIERREZ (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWLHOPZPP6WUYWREDM526KM	Página	5/5

